

## **BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO**

Mediante la presente convocatoria se inicia el proceso de cobertura de una plaza de **Responsable de Mantenimiento para el Área Logística de Antequera**, en base al acuerdo de 16 de junio de 2025 de la entidad Red Logística de Andalucía, SA, en adelante RLA, por el que se aprueba la convocatoria pública de puesto de trabajo por tiempo indefinido y de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Objeto de la convocatoria.** Cobertura de la plaza de Responsable de Mantenimiento para el Área Logística de Antequera, en la modalidad de contrato indefinido, que ha sido autorizada por la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz, perteneciente a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, con fecha 12 de junio de 2025.
2. **Personas destinatarias de la convocatoria.** La presente convocatoria es pública y va dirigida a las personas, que, cumpliendo los requisitos y elementos del perfil indicado en el Anexo I, soliciten su participación en el proceso selectivo, en primer término, en **fase interna**, o bien, en su caso, en siguiente término en **fase externa**, de no producirse su cobertura en la primera.  
  
Para la primera fase del proceso (**interna**), la convocatoria se dirige exclusivamente a las personas que en la actualidad presten sus servicios en RLA, con contrato laboral indefinido, en cualquiera de sus actuales centros de trabajo.
3. **Publicidad.** La presente convocatoria se publicará en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en la página web de Red Logística de Andalucía, S.A.
4. **Plazo de presentación.** El plazo de recepción de solicitudes es de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente del envío de la presente convocatoria interna por correo electrónico.
5. **Proceso de selección.** En la primera fase (interna) el proceso se llevará a cabo por el sistema de **concurso**, conforme a los requisitos y méritos indicado en las bases de la convocatoria. En el caso que el proceso pasara a la segunda fase (externa) se llevará a efecto por el sistema de **oposición-concurso**, conforme a las bases y criterios que en su momento se establecieran y publicaran.
6. **Bases de la convocatoria:** Ver anexos I y II del presente documento.
7. **Solicitud y documentación.** Ver anexo III del presente documento.

## ANEXO I

### 1. Perfil del puesto de Responsable de Mantenimiento del Área Logística de Antequera.

1.1 Nivel funcional y jerárquico. - Se trata de un puesto de carácter técnico y de responsabilidad, que dependerá directamente de la Dirección del Área Logística de Antequera, y en su defecto de la dirección técnica de Red Logística de Andalucía.

1.2 Descripción funcional: Se detalla a continuación las funciones principales a desarrollar:

- Supervisión y coordinación de contratos de servicio referidos a las instalaciones y equipamientos en las áreas logísticas (vigilancia; mantenimientos: control de accesos, CCTV, contraincendios, electricidad, climatización; jardinería; limpieza; recogida de residuos; entre otros).
- Definición, contratación y seguimiento de planes específicos a implantar por requisitos legales (recepción de desechos, etc.).
- Elaboración, implantación y seguimiento de procedimientos propios de la empresa (Internos, sistemas de gestión ISO y otros).
- Interlocución con el servicio de prevención de la empresa. Coordinación del servicio.
- Seguimiento del Plan Actuaciones de inversión y gasto para conservación y mantenimiento.
- Redacción de pliegos técnicos en suministros/servicios/obras específicas.
- Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación de suministros, servicios y obras.
- Elaboración de memorias para la solicitud de ayudas para actuaciones en las áreas logísticas con cargo a los fondos FEDER y otros.
- Confección de estadísticas de seguimiento de la ocupación y actividad.
- Relaciones con administraciones y entidades del sector competentes en asuntos de interés: tramitación de subvenciones, licencias, registros, inspecciones periódicas, expedientes con las compañías de seguro, etc.
- Atención a clientes y usuarios: Atención general a clientes y usuarios, especialmente en los casos de reclamaciones de averías y otros problemas de mantenimiento en locales y naves logísticas, así como de los derivados de problemas de seguridad en el parking de vehículos pesados.
- Control y actualización de inventarios y del archivo técnico: control y mantenimiento del archivo técnico (proyectos), inventario de bienes y equipos del Área Logística, archivo fotográfico y otros documentos técnicos.
- Inspección general de las instalaciones: Revisión del estado de conservación de naves, oficinas y locales, valorando las actuaciones o propuestas a realizar en cada caso.
- Control de consumos de suministros.
- Otras funciones técnicas requeridas para el correcto funcionamiento del Área Logística.
- Apoyo directo a otras áreas logísticas que requerirán el desplazamiento insitu.

1.3. Formación exigida:

- Titulación universitaria exigida:
  - Arquitectura técnica o grados equivalentes, o

- Ingeniería técnica industrial, rama mecánica / Ingeniería técnica industrial, rama electricidad, o grados equivalentes.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Nivel técnico superior en Seguridad Industrial/Seguridad en el trabajo.

1.4. Experiencia profesional exigida:

- Experiencia mínima de cinco años en puestos de trabajo con categoría mínima profesional de Ingeniería/Arquitectura técnica, realizando funciones relacionadas con el servicio de mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones.

1.5. Otros requisitos:

- Trabajo en modalidad presencial, principalmente en la oficina del Área Logística de Antequera, en la provincia de Málaga. Por tratarse de un área logística que se encuentra en fase inicial de desarrollo se prevé que en los primeros años pueda compaginar sus funciones con el resto de áreas logísticas, lo que supondrá el desplazamiento a las mismas.
- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
- Persona con iniciativa, capacidad de organización y planificación, capacidad de trabajo en equipo y orientación a resultados.

**2. Requisitos generales.** Los requisitos detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la entidad:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del EBEP.
  - Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
  - Cualquiera que sea nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los cónyuges, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Los extranjeros(as) que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Tener cumplidos los 16 años y no exceder la edad de la jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Poseer la titulación exigida.

**3.** La retribución bruta anual inicial del puesto será de 30.950,00 €, y el y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo del sector Oficinas y Despachos de la provincia de Málaga.

## ANEXO II

### 1. El proceso selectivo.

La selección se llevará a efecto por el sistema de concurso, conforme a los requisitos y méritos recogidos en las bases, y entrevista de selección.

El proceso selectivo se valorará con una puntuación total de **100 puntos**.

1.1. **Concurso de méritos: máximo 85 puntos.** La valoración de méritos se realizará en base a la documentación que se entregue dentro del plazo de la convocatoria. Solo se valorarán los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados en base a la documentación entregada en plazo, y con validez anterior a la publicación de esta convocatoria.

#### – **Experiencia profesional: máximo 55 puntos**

Experiencia profesional en puestos de trabajo con la categoría profesional de Ingeniería técnica o Arquitectura técnica, realizando funciones relacionadas con el mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones, así como la experiencia en obra nueva y montaje.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral, junto con los contratos que se acrediten (en su defecto, se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad). Se valorarán hasta 15 años adicionales de experiencia, a contar desde los 5 años exigidos como mínimo para participar en la convocatoria.

<b>Hasta un máximo de 55 puntos</b>
<i>0,3055 puntos por mes de trabajo acreditado.</i>

\* Para acreditar la experiencia, se requiere presentar los siguientes:

- *Certificado emitido por la empresa, con indicación expresa de las funciones y por el tiempo que las ha realizado, y certificado de vida laboral emitido por la TGSS.*

#### – **Formación complementaria: hasta 20 puntos**

Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos relacionados sobre el mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones, medioambiente y gestión de residuos, sistemas de gestión calidad, y gestión de reclamaciones en el ámbito de mantenimiento de instalaciones. No se tendrá en cuenta en este capítulo la formación exigible como requisito mínimo para participar en la convocatoria.

<b>Duración del Curso</b>	<b>Puntuación</b>
<i>Máster universitario con al menos 60 créditos ECTS* (1500 horas de duración)</i>	<i>6,00*</i>
<i>Cursos de especialización con una duración superior a 300 horas de duración</i>	<i>3,00</i>
<i>Cursos de formación (complementaria) con una duración entre 201 y 300 horas</i>	<i>2,00</i>
<i>Cursos de formación (complementaria) con una duración entre 101 y 200 horas</i>	<i>1,00</i>
<i>Cursos de formación (complementaria) con una duración inferior a 100 horas</i>	<i>0,50</i>

\*Según el sistema europeo de transferencia de créditos.

\*Solo serán puntuables másters adicionales a la formación exigida para acceder a la convocatoria (Ver Anexo I, apartado 1.3).

– **Formación en inglés: hasta 10 puntos**

– Nivel Titulación Oficial acreditativa de inglés. Puntuación:

<b>Nivel</b>	<b>Titulación Oficial acreditativa de inglés</b>	<b>Puntuación</b>
<i>C2</i>	<i>Proficiency o equivalente</i>	10
<i>C1</i>	<i>Advance, o equivalente</i>	8
<i>B2</i>	<i>First Certificate o equivalente</i>	5
<i>B1</i>	<i>PET o equivalente</i>	3
<i>A2</i>	<i>KET o equivalente</i>	1

1.2. **Entrevista de selección**, con una puntuación máxima de **15 puntos**.

El proceso de entrevista de selección tendrá lugar cuando la diferencia de puntos obtenida en la fase de concurso entre la mejor candidatura y las siguientes no superen 15 puntos de diferencia.

En la entrevista se valorarán distintas competencias y habilidades personales, así como la adaptación al puesto.

La entrevista se realizará en la oficina de servicios centrales en Sevilla, en la fecha y hora, que será oportunamente comunicado a través del correo electrónico que cada candidato haya especificado en la solicitud de inscripción para participar en la convocatoria.

La entidad se reserva el derecho a declarar desierta la vacante ofertada en el supuesto de que no haya ninguna persona que, al menos, obtenga una puntuación de 8 puntos en la fase de entrevista.

### **ANEXO III**

#### **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA:**

##### **Solicitud de inscripción:**

- Mediante correo electrónico al buzón [rrhh@redlogisticadeandalucia.es](mailto:rrhh@redlogisticadeandalucia.es), adjuntando los documentos en ficheros tipo PDF.

##### **Documentación a incluir:**

- Currículum vitae.
- Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social.
- Contratos de trabajo.
- Certificados expedidos por las entidades que acrediten la experiencia.
- Copias compulsadas de titulaciones de formación, y/o, y solicitada y a valorar.

RLA podrá requerir en cualquier momento la aportación de documentación original respecto de aquellos documentos que se haya presentado en el periodo de recepción de candidaturas, siendo causa de exclusión del proceso selectivo la no acreditación de los mismos en el plazo que se conceda para ello.

Solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, tras la publicación del primer listado de candidaturas admitidas en el proceso, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.